



DEPARTAMENTO DE LENGUAS EXTRANJERAS

RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE (FRANCÉS)

Con respecto a **la recuperación de pendientes**, los alumnos y alumnas tendrán las siguientes oportunidades:

- a) Deberán aprobar las **primera o segunda evaluación** del curso ordinario, aprobándoseles la/s asignatura/s pendiente/s.
- b) En caso de no lograrlo, o de no cursar la materia ese año, se podrá aprobar con la realización de un **cuadernillo** con ejercicios prácticos que irá entregándose trimestralmente en la fecha establecida (dos en total). El profesor revisará trimestralmente las actividades del cuadernillo. La realización del cuadernillo computará un máximo de 5 puntos. Aquel alumno que quiera obtener una nota superior, deberá presentarse al examen de pendientes. Si tras esto, el alumno/a obtiene una calificación positiva (5 sobre 10) se considerará que ha superado la asignatura pendiente.
- c) Si obtiene una calificación negativa (menos de 5 sobre 10) deberá **aprobar en junio la asignatura del curso en el que está matriculado** para poder aprobar en junio la asignatura pendiente.
- d) De no ser así, deberá recuperar **en septiembre**.

En caso de tener **varias asignaturas pendientes** el principio de evaluación continua operará entendiéndose qué cursos superiores son inclusivos de contenidos de años anteriores.

Las fechas de entrega de actividades de **cuadernillo de pendientes** para ser revisadas y evaluadas serán:

1. La semana del 09 al 13 de diciembre de 2019.
2. La semana del 13 al 17 de abril de 2020.

La **fecha de examen de pendientes** será el 13 de abril de 2020, a las 12,30 en el aula 4.